

Tema: Ratifica convenio e/ DEM y empresa BGH.

Fecha: 29/11/06

ORDENANZA N° 2319/06

VISTO:

El Convenio de Canje registrado bajo el N° 4471 de fecha 30 de octubre de 2006 suscripto entre la Municipalidad de Río Grande y la empresa B.G.H; la Resolución Municipal N° 2404/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la concreción del mencionado Convenio de Canje de fecha 30 de octubre de 2006, celebrado entre la Municipalidad de Río Grande, y la empresa BGH, el Municipio le cede a B.G.H el inmueble identificado catastralmente Sección D, Macizo 5 parcela 1e, donde actualmente funciona el Departamento de captura Canina; que en contraprestación B.G.H. proveerá los materiales necesarios para la construcción del nuevo edificio a ocupar por el Departamento de Captura Canina; que dicho edificio será construido en el predio donde actualmente funciona el galpón municipal sito en las calles Chacabuco y 25 de Mayo; que los materiales deberán ser entregados por la Empresa B.G.H, en un plazo de sesenta (60) días corridos; que la Municipalidad dará posesión del inmueble cedido a B.G.H una vez se haya terminado de construir el nuevo edificio del Departamento de Captura Canina, en un plazo aproximado de ciento ochenta (180) días, por lo que seguirá haciendo uso del actual mientras dure la construcción del mismo.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA

Art. 1°) RATIFIQUESE en todos sus términos el Convenio de Canje suscripto entre la Municipalidad de Río Grande y la empresa BGH, por el cual la Municipalidad cederá a la a la empresa B.G.H, el inmueble identificado con nomenclatura catastral Sección D Macizo 5A parcela 1e, de esta ciudad, cuya valuación se agrega al presente formando parte del mismo como anexo I.

Art. 2°) Como contraprestación la empresa B.G.H proveerá todos los materiales necesarios para la construcción del nuevo edificio del Departamento de Captura Canina según plano adjunto, listado de materiales, el cual forma parte del anexo II.

Art. 3°) REGISTRESE. COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL. CUMPLIDO ARCHIVESE.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006.

Aa/OMV